



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00003-00
DEMANDANTE: RITO ANTONIO PINZON. C.C.# 5.691.009
DEMANDADO: MARIA ISABEL PINZON OCHOA. C.C.# 63.394.850

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 03/08/2022, a favor del demandante **RITO ANTONIO PINZON**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	3.000.000
TOTAL	\$	3.000.000
TRES MILLONES DE PESOS MCTE		

Bucaramanga, 24 de agosto de 2022.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ